

Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de abril de 2017.

VISTOS: Los documentos del resultado del Concurso Público para la contrata de docentes de la Universidad Nacional de Cañete, semestre académico 2017-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 018-2017 UNDC, de fecha 24/02/2017 se aprobó la nueva convocatoria para el concurso público para la contratación de docentes 2017-I de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 024-2017 UNDC, de fecha 03/03/2017 dispuso la contratación de 03 (tres) docentes externos para la conducción del proceso del concurso docente 2017-I de la Universidad Nacional de Cañete, en calidad del jurado evaluador.

Que, el Artículo 79° de la Ley Universitaria N° 30220 señala que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, el numeral 8.3 del Artículo 80° del mismo marco normativo descrito, establece que los docentes contratados son aquellos que prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato; así mismo el Artículo 83° señala que "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad", concordante con el Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante Acta N° 010 de fecha 06 de abril de 2017, el Jurado Evaluador remite el resultado final y la relación de ganadores del concurso docente 2017-I, en la cual de los setenta y un (71) postulantes resultaron diecinueve (19) los ganadores en las diferentes asignaturas para las cinco carreras profesionales de la Universidad Nacional de Cañete, y ofertadas en el concurso en mención.

Que, mediante Oficio No.092-2017-UNDC/CO/P/VPAC, de fecha 21 de abril de 2017, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete, remite el informe final del concurso docente para la contratación de docentes para el semestre académico 2017-I-UNDC.





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de abril de 2017.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes; y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 25.04.17;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los resultados finales del Concurso Docente de la Universidad Nacional de Cañete, para el semestre académico 2017-I.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRATAR en vías de regularización a los docentes ganadores del concurso docente 2017-I de la Universidad Nacional de Cañete, para el semestre académico 2017-I-UNDC, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCION DE ESTUDIOS GENERALES:

No.	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORIA	DEDICACION
01	DÍAS VILLEGAS, ROGER LEANDRO	CONTRATADO	AUXILIAR	TC
02	YANGALI VICENTE, JUDITH SOLEDAD	CONTRATADO	AUXILIAR	TC
03	SÁNCHEZ PAREDES, RUBÉN GUILLERMO	CONTRATADO	AUXILIAR	TP

ESCUELA DE CIENCIAS EMPRESARIALES: CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION:

No.	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORIA	DEDICACION
01	YATACO MAGALLANES, ELIZABETH	CONTRATADO	ASOCIADO	TC
02	RÍOS RÍOS, SEGUNDO WALDEMAR	CONTRATADO	AUXILIAR	TC
03	JUARADO GUILLEN, JESÚS ALEJANDRO	CONTRATADO	AUXILIAR	TC
04	QUISPE CAMPOS, TITO EDINSON	CONTRATADO	AUXILIAR	TP

ESCUELA DE CIENCIAS EMPRESARIALES: CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD:

No.	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORIA	DEDICACION
01	OCHOA AQUIJE, VÍCTOR RAÚL	CONTRATADO	ASOCIADO	TC





UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 24 de abril de 2017.

ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS: CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMIA:

No.	DOCENTE	CONDICIÓN	CATEGORIA	DEDICACION
01	RODRÍGUEZ, COBOS, ALFREDO CARLOS	CONTRATADO	PRINCIPAL	TC
02	CASTILLO SANTA MARIA, BESSY	CONTRATADO	AUXILIAR	TC
03	ABAD VILCHEZ, WILDER AURELIO	CONTRATADO	AUXILIAR	TC
04	ZAMUDIO ESPINOZA, ZULMA GISELLA	CONTRATADO	AUXILIAR	TP
05	REYES ACEVEDO, JESÚS ENRIQUE	CONTRATADO	AUXILIAR	TP

JEFES DE PRACTICA DE LABORATORIOS

No.	DOCENTE	LABORATORIO	CARGO
01	LEON CCAICO, EDWAR HONORATO	LABORATORIO DE BIOLOGIA	JEFE DE PRACTICA
02	GHIGLINO VILLON, NILO NADAL COLOMBO	LABORATORIO DE FISICA Y QUIMICA	JEFE DE PRACTICA
03	AQUIJE ZEA, SHEILLA KARIM	LABORATORIO DE COMPUTO	JEFE DE PRACTICA

PERSONAL PARA LOS TALLERES

No.	DOCENTE	TALLER	CICLO
01	ALATA CONTRERAS, CELEDONIO EMETERIO	TALLER DE DEPORTE	I-III-V-VII
02	PEÑAFIEL GARCIA YURI SANTIAGO	TALLER DE MUSICA	I-III-V-VII
03	LUYO HUAMAN, SANDY SOLEDAD	TALLER DE DANZA	I-III-V-VII

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Rectoría
Presidencia
Vicerrectoría (V)
Dirección de Estudios (DE)
Servicio de Estudios Generales
Servicio General de Administración
Oficina de Registro del Libro de Matrícula
Oficina de Registro de Admisión y Estadística
Oficina de Registro Institucional y Comisiones
Intendencia (IE)
Biblioteca
Laboratorio (LAB)